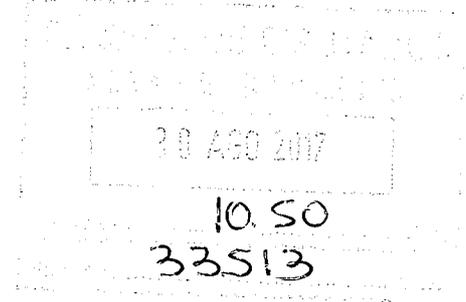




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informara los fundamentos del llamado Ciclo de Formación Complementaria destinado a los docentes graduados en inglés y francés. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Educación tuvo en cuenta que ese ciclo de solamente seis meses va en perjuicio de los derechos laborales de los docentes graduados en ambas materias.

Si el Ministerio de Educación tomó en consideración que la implementación de este ciclo resultaría en un debilitamiento de las carreras de Profesorado de Francés e Inglés para la Educación Inicial y Primaria. La oferta misma de la carrera perdería sentido si la competencia docente se puede lograr a través de un curso de seis meses de duración.

Si el Ministerio de Educación tiene en cuenta que la propuesta del ciclo de formación para extender competencia desconoce la Res Ministerial N° 127/16 que otorga competencia habilitante al Profesor de Inglés para el 3er ciclo de la EGB y la Educación Polimodal y títulos homólogos en el nivel primario y al Profesor de Inglés para el Nivel Inicial y el 1er y 2do ciclo de la EGB y títulos homólogos en el nivel secundario, valorizando la formación específica para cada nivel.

Que el Ministerio de Educación revea los fundamentos del mencionado Ciclo y haga pública su postura en el menor tiempo posible.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El llamado “Ciclo de Formación complementaria para extender competencias a docentes de francés e inglés”, generó malestar en un grupo de docentes que tuvo la amabilidad de acercarse a esta banca.

Un grupo de docentes, por ejemplo, del “Instituto Olga Cossettini”, de la ciudad de Rosario, le envió una carta a la Directora Provincial de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas, Silvia Morelli, en la que rechazan el mencionado ciclo.

Apuntan:

1. Hace 16 años que el Instituto ofrece de manera ininterrumpida las carreras de Profesorado de Inglés para la Educación Inicial y Primaria y Profesorado de Francés para la Educación Inicial y Primaria (Plan Decreto 696/01). Todo docente con título de profesor de Francés o Inglés para la educación secundaria tiene la posibilidad acceder a esta formación y obtener la titulación específica en un año y medio de estudios. Los Planes de Estudio de estas carreras se elaboraron en forma articulada con los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de Francés y de Inglés para la Educación Secundaria con el objetivo de posibilitar a los estudiantes obtener los dos títulos en cuatro años y medio.
2. El cambio de incumbencia en el título de base por la aprobación de un curso de formación resulta en un perjuicio de los derechos laborales de los docentes graduados de nuestro propio instituto con la titulación para el nivel Inicial y Primario.
3. La implementación de este ciclo resultaría en un debilitamiento de las carreras de Profesorado de Francés e Inglés para la Educación Inicial y Primaria. La oferta misma de la carrera perdería sentido si la competencia docente se puede lograr a través de un curso de seis meses de duración.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4. La propuesta del ciclo de formación para extender competencia desconoce la Res Ministerial N° 127/16 que otorga competencia habilitante al Profesor de Inglés para el 3er ciclo de la EGB y la Educación Polimodal y títulos homólogos en el nivel primario y al Profesor de Inglés para el Nivel Inicial y el 1er y 2do ciclo de la EGB y títulos homólogos en el nivel secundario, valorizando la formación específica para cada nivel.

5. En el caso de Francés es más complejo dado que la Unidad de incumbencias y títulos no ha contemplado competencia habilitante y supletoria para los espacios y cargos de Francés en el nivel primario. Esta problemática debe ser abordada para su revisión al interior de la Unidad de incumbencia.

6. En lo que respecta al análisis de la propuesta en sus aspectos pedagógico-administrativos, encontramos las siguientes falencias:

- La cobertura de las horas cátedras a través de los escalafones institucionales, siendo que las instituciones de las regiones IV y II no dictan las carreras de idioma para el nivel inicial y primario, hace casi imposible el dictado del ciclo por parte de especialistas en el idioma y en el nivel. En el caso que hubiera docentes especialistas, es complejo que estén en condiciones de hacerse cargo de estas horas a término a esta altura del año; con lo cual es probable que quede a cargo de docentes menos experimentados, sin tiempo material para una preparación seria de los espacios a dictar.

- A pesar de lo dialogado en la reunión del martes pasado, el borrador enviado mantiene como destinatarios a los estudiantes avanzados entrando en contradicción con el punto seis del acuerdo paritario que limita los destinatarios a docentes graduados. Además el borrador propone como requisito de ingreso tener título de profesor de Francés / Inglés para el 3er ciclo de EGB 3 y la Educación Polimodal.

- La efímera duración de la propuesta la transforma en un curso no un ciclo que da competencia docente. El Ministerio de Educación estaría dando la competencia docente con una cursada de 65 hs reloj, cuando el profesorado para el nivel (2600 hs reloj) tiene una carga de materias específicas de 704 hs reloj.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Existe incoherencia en los contenidos de la práctica docente. En el Primer TRAMO - cuatrimestre 2017 - competencia en el Nivel PRIMARIO; los contenidos de Práctica docente tienen como eje la institución educativa no visualizándose que se asuma el rol docente de enseñanza. Recién en el espacio Práctica II, que se dicta en el segundo tramo, se focaliza en el aula, cuando los dos tramos se plantean como ciclos independientes que otorgan competencia para cada nivel.

Terminaba diciendo la carta que “como lo expresáramos en la carta presentada a Supervisión el 26 de mayo, para su elevación a la Dirección de Educación Superior, esperamos que se revise la propuesta de un ciclo de formación complementaria para docentes de Francés e Inglés para la extensión de competencias en su alcance y que en su lugar se fortalezca la oferta de formación inicial especializada existente, creando las horas necesarias para abrir las carreras en los institutos que en su momento decidieron no tomar esta oferta y a su vez se valoren /defiendan los derechos laborales de los graduados. Por todo lo antedicho, solicitamos que este ciclo de formación en lenguas extranjeras no se dicte en la Región VI”, sostenía el escrito.

Ante la no respuesta de parte del Ministerio de Educación, es necesario solicitar su postura en el menor tiempo posible ya que el malestar entre los docentes es concreto.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial